PHAROS
AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.

PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre del 2019
Comparativos con estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de la Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A.

1. ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de SIMAR DEL ECUADOR S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SIMAR DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, NIIF's-PYMES).

2. ***Fundamento de la Opinión***

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. ***Bases de Contabilidad***

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's-PYMES).

4. ***Responsabilidades de la Administración de la Financiera sobre los Estados Financieros***

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's-PYMES), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la

preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. ***Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. *Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios*

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.

Pharosauditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito D. M., 19 de junio de 2020.

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS	**Notas**	**Dic. 2019**	**Dic. 2018**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		709	0
Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionados	**5**	52.897	0
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	**6**	329	329
Activos por Impuestos Corrientes	**7**	51.852	294.315
Activo por Impuesto Diferido	**8**	42.750	0
Gastos Pagados por Anticipado	**9**	200.635	23.164
Total Activo Corriente		**349.172**	**317.807**
Propiedad y Equipo	**10**	1.707.611	1.944.145
Propiedades de Inversión		17.857	17.857
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	**6**	2.342.332	1.870.204
Total Activo no Corriente		**4.067.800**	**3.832.206**
TOTAL ACTIVO		**4.416.973**	**4.150.014**

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

PASIVO	**Notas**	**Dic. 2019**	**Dic. 2018**
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	**11**	132.417	368
Obligaciones con Instituciones Financieras		17.365	0
Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados		1.581	2.894
Otros Pasivos Corrientes	**12**	217.110	166.167
Total Pasivo Corriente		**368.473**	**169.429**
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionadas	**6**	305.576	327.576
Otras Cuentas y Documentos por Pagar	**13**	180.579	151.951
Otros Pasivos No Corrientes	**14**	64.662	232.582
Total Pasivo no Corriente		**550.817**	**712.109**
TOTAL PASIVO		**919.290**	**881.538**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Social		40.000	40.000
Reserva Legal		4.373	4.373
Reserva Facultativa		4.963	4.963
Resultados Acumulados Adopción de NIIFS		696.505	696.505
Resultados Acumulados		2.512.328	2.505.027
Resultados del Ejercicio		395.978	17.607
TOTAL PATRIMONIO	**15**	**3.654.148**	**3.268.475**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**4.573.438**	**4.150.014**

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Ing. Fernando Hidalgo
GERENTE GENERAL

Ing.Pablo Mosquera
CONTADOR GENERAL

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS	**Nota**	**Dic. 2019**	**Dic. 2018**
Ingresos de Actividades Ordinarias	**16**	883.127	541.146
Otros Ingresos no Operacionales		560	2
Total Ingresos		**883.687**	**541.146**
Gastos Operativos:			
Gastos de Administración	**17**	-409.018	-457.998
Gastos de Venta		-5.738	0
Gastos Financieros		-285	0
Otros Gastos		-223.002	0
Utilidad Operativa		**245.644**	**83.148**
Provisión Impuesto a la Renta del Año Corriente		-48.881	-65.541
Provisión Impuesto a la Renta del Año Diferido		42.750	0
UTILIDAD NETA		**239.513**	**17.607**

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Ing. Fernando Hidalgo
GERENTE GENERAL

Ing.Pablo Mosquera
CONTADOR GENERAL

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reservas		Resultados Acumulados Adopción de Niifs	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total
		Legal	Facultativa				
Saldo al 31 de diciembre del 2017	**40.000**	**4.373**	**4.963**	**704.845**	**2.209.439**	**5.331**	**2.968.951**
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas					5.331	(5.331)	0
Ajuste a Resultados Acumulados				206.359			206.359
Ajuste Regularización de Propiedad y Equipo					75.559		75.559
Reconocimiento de Ingresos por Depreciación de Reavalúo				(214.699)	214.699		0
Utilidad del Ejercicio						83.148	83.148
Provisión Impuesto a la Renta Corriente						(65.541)	(65.541)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	**40.000**	**4.373**	**4.963**	**696.505**	**2.505.028**	**17.607**	**3.268.476**
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas					17.607	(17.607)	0
Ajuste a Resultados Acumulados					(10.307)		(10.307)
Utilidad del Ejercicio						245.644	245.644
Provisión Impuesto a la Renta Corriente						(20.666)	(20.666)
Provisión Impuesto a la Renta Diferido						171.000	171.000
Saldo al 31 de diciembre del 2019	**40.000**	**4.373**	**4.963**	**696.505**	**2.512.328**	**395.978**	**3.654.147**

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Ing. Fernando Hidalgo
GERENTE GENERAL

Ing.Pablo Mosquera
CONTADOR GENERAL

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares Americanos)

	Dic. 2019	Dic. 2018
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	401.411	166.177
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-381.943	-189.641
Otros Activos y Pasivos no corrientes	-42.750	0
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	**-23.282**	**-23.464**
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Propiedad y equipo	-0	0
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	**-0**	**0**
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Otras entradas y salidas de efectivo	23.991	23.464
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	**23.991**	**23.464**
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	709	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	0	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	**709**	**0**

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros

Ing. Fernando Hidalgo
GERENTE GENERAL

Ing. Pablo Mosquera
CONTADOR GENERAL

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares Americanos)

	Dic. 2019	Dic. 2018
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	**245.644**	**83.148**
Ajuste por Partidas Distintas al Efectivo		
Depreciación de activos fijos	236.534	292.334
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-10.307	206.359
Operaciones del período:	**471.871**	**581.841**
Cambios en Activos y Pasivos		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	-52.895	0
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-229.666	-376.550
(Incremento) disminución en otros activos	-42.750	0
(Incremento) disminución en anticipo de proveedores	-177.471	-23.164
(Incremento) disminución en cuentas por pagar comerciales	132.049	368
(Incremento) disminución en beneficios empleados	-1.314	400
(Incremento) disminución en otros pasivos	-123.107	-206.359
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	**-23.282**	**-23.464**

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Ing. Fernando Hidalgo
GERENTE GENERAL

Ing. Pablo Mosquera
CONTADOR GENERAL

NOTA 1 - OPERACIONES

SIMAR DEL ECUADOR S.A., fue constituida en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón, ante el Notario Mario Zambrano, el 02 de marzo de 1961, con el objeto principal de las construcciones de puentes, caminos, aeropuertos, obras públicas en general. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sea civil o mercantil, de la naturaleza que fuesen con empresas privadas, públicas o semipúblicas.

El capital suscrito y pagado de la compañía es US $ 40.000 y está distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Banco Ítalo Venezolano	216	1%	Venezuela
Banreca C.A.	204	1%	Venezuela
Luigi Chieruzzi Foconi	10	0%	Ecuador
Agustín Febres Cordero Ribadeneira	1	0%	Ecuador
Fernando Sebastián Hidalgo Barahona	14.985	37%	Ecuador
Juan Francisco Hidalgo Barahona	6.800	17%	Ecuador
Julio Gonzalo Hidalgo Barahona	6.800	17%	Ecuador
Olivia Elvira Hidalgo Barahona	7.600	19%	Ecuador
Julio Gonzalo Hidalgo González	3.378	8%	Ecuador
Imp. Agropecuaria S. Marcos	4	0%	Venezuela
Teófilo Martínez Cobos	1	0%	Ecuador
Juan Emilio Roca	1	0%	Ecuador
Total Suman:	**40.000**		

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's-PYMES).

2.2 Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's-PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados

financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

2.3. Registros Contables y Unidad Monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalente del efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, cuyos recursos pueden utilizarse en cualquier momento, se encuentran a la vista.

2.5. Activos Financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, registrados a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad y Equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los activos fijos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la

disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los activos fijos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de los activos fijos incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Propiedades y Equipo	*Porcentaje de depreciación*	*Vida útil*
Edificios	5%	20 años
Muebles y equipo de oficina	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Equipo de computación	33,33%	3 años
Maquinaria	10%	10 años

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.8. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES (Continuación)

2.9. Impuestos Diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES (Continuación)

2.12. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S- PYMES).

La aplicación de las (NIIF'S- PYMES) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF/Pymes, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 5.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Clientes locales	75.820	0
(-) Provisión cuentas incobrables	-22.922	0
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	**52.897**	**0**

NOTA 6.- TRANSACIONES CON RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018			
Parte Relacionada	**Cuentas Cobrar**	**Cuentas Pagar**	**Ingresos**	**Egresos**
Floricola San Antonio S.A.	43.439	0	0	0
Centro Comercial Manta C.A.	1.849.688	0	0	147.044
(-) Provisión cuentas incobrables	-22.922	0	0	0
Otros menores	329	0	0	0
Nutrifort S.A.	0	284.616	0	0
Hidalgo & Hidalgo S.A.	0	42.960	0	0
Total Suman:	**1.870.533**	**327.576**	**0**	**147.044**

	Al 31 de diciembre 2019			
Parte Relacionada	**Cuentas Cobrar**	**Cuentas Pagar**	**Ingresos**	**Egresos**
Floricola San Antonio S.A.	139.397	0	0	0
Centro Comercial Manta C.A.	2.202.935	0	0	0
Funcionarios y/o Empleados	329	0	0	0
Nutrifort S.A	0	262.616	0	0
Hidalgo & Hidalgo S.A.	0	42.960	0	0
Total Suman:	**2.342.661**	**305.576**	**0**	**0**

Corresponden a transacciones comerciales con las compañías relacionadas mantenidas durante el ejercicio económico. Todas las obligaciones y derechos de cobro están sustentados con pagarés firmados.

Los egresos a Centro Comercial Manta C.A. se originan principalmente por la gestión de cobro que la compañía realiza en arrendamiento de sus locales comerciales.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Retención en la fuente renta	0	1.428
Crédito tributario años anteriores	49.781	161.399
Crédito tributario IVA	2.071	131.488
Total activos por impuestos corrientes	**51.852**	**294.315**

Los impuestos se liquidan normalmente en las declaraciones de la compañía. Las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (IR), se utilizan como crédito tributario del Impuesto a la Renta. Al 31 de diciembre se encuentran vigentes de acuerdo con la Ley de Regimen Tributario Interno y pueden utilizarse como crédito tributario. La empresa realiza reclamos periódicos para devolución del IVA.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Diferencia temporaria	42.750	0
Total activos por impuestos diferido	**42.750**	**0**

Los impuestos diferidos se reversarán en el ejercicio 2020.

NOTA 9.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Anticipo a proveedores	200.635	23.164
Total gastos pagados por anticipado	**200.635**	**23.164**

Los pagos anticipados se liquidan normalmente con las correspondientes con facturas de compras y servicios.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 10.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	Saldo a Dic. 2018	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo a Dic. 2019
Terrenos	27.456	0	0	0	27.456
Inmuebles	1.058.199	0	0	0	1.058.199
Reavalúo inmuebles	4.293.977	0	0	0	4.293.977
Muebles y enseres	127.201	0	0	0	127.201
Equipos de oficina	42.427	0	0	0	42.427
Vehículos	302.554	0	0	0	302.554
Equipos de computación	14.611	0	0	0	14.611
Maquinaria	97.560	0	0	0	97.560
Total Activos Fijos	**5.963.986**	**0**	**0**	**0**	**5.963.986**
Dep. Acum. inmuebles	609.757	37.942	0	0	647.699
Dep. Acum. reavalúo inmuebles	2.834.674	196.807	0	0	3.031.482
Dep. Acum. muebles y enseres	123.903	4.236	0	-6.704	121.435
Dep. Acum. equipos de oficina	37.157	3.877	0	0	41.034
Dep. Acum. vehículos	302.554	0	0	0	302.554
Dep. Acum. equipos de computación	14.235	376	0	0	14.611
Dep. Acum. maquinaria y equipo	97.560	0	0	0	97.560
Total Depreciación Acumulada	**4.019.841**	**243.238**	**0**	**-6.704**	**4.256.375**
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	**1.944.146**				**1.707.611**

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios.

NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Proveedores	132.417	368
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	**132.417**	**368**

Las cuentas por pagar a proveedores se liquidan con normalidad de acuerdo a los plazos y condiciones pactadas.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 12.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Impuestos fiscales por pagar	42.110	166.167
Depósitos por identificar	4.000	0
Pasivo por ingreso diferido	171.000	0
Total otros pasivos corrientes	**217.110**	**166.167**

Las obligaciones con la administración tributaria se cancelan adecuadamente con las respectivas declaraciones.

NOTA 13.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Otras cuentas y documentos por pagar	180.579	151.951
Total otras cuentas y documentos por pagar	**180.579**	**151.951**

El saldo de la cuenta corresponde a obligaciones reales que se liquidarán conforme a las condiciones y términos establecidos en el pagaré firmado.

NOTA 14.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Garantías por Arriendos	27.222	26.222
Pasivos por Regularizar	37.440	206.359
Total otros pasivos no corrientes	**64.662**	**232.582**

El saldo de la cuenta pasivos por regularizar continúa en proceso de investigación por parte del departamento de contabilidad y se prevé el ajuste total en el año 2020.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 15.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019, ascendió a US $ 3.497.682. y se compone como sigue:

Capital Social. - El capital social de la compañía asciende a US$ 40.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US $ 40 cada una.

Composición del paquete de capital:

Nombre del Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Banco Ítalo Venezolano	216	1%	Venezuela
Banreca C.A.	204	1%	Venezuela
Luigi Chieruzzi Foconi	10	0%	Ecuador
Agustín Febres Cordero Ribadeneira	1	0%	Ecuador
Fernando Sebastián Hidalgo Barahona	14.985	37%	Ecuador
Juan Francisco Hidalgo Barahona	6.800	17%	Ecuador
Julio Gonzalo Hidalgo Barahona	6.800	17%	Ecuador
Olivia Elvira Hidalgo Barahona	7.600	19%	Ecuador
Julio Gonzalo Hidalgo González	3.378	8%	Ecuador
Imp. Agropecuaria S. Marcos	4	0%	Venezuela
Teófilo Martínez Cobos	1	0%	Ecuador
Juan Emilio Roca	1	0%	Ecuador
Total Suman:	**40.000**		

Reserva Legal. - La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de diciembre del 2019 la reserva de la Compañía asciende a US $ 4.373.

Reserva Facultativa. - Al 31 de diciembre de 2019 asciende a US $ 4.963. Puede utilizarse para capitalizar y para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Resultados Acumulados Adopción de NIIF's.- Corresponde a saldos originados por la implementación de NIIF's para Pymes en la Compañía. Al 31 de diciembre de 2019 es de US $ 696.505.

Resultados Acumulados. - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden a US $US $ 2.512.328.

Resultados del Ejercicio. - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2019. Pueden capitalizarse, utilizarse en la absorción de pérdidas futuras o distribuirse los accionistas. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden a US $ 239.513, neto de impuesto a la renta.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 16.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Arriendos	883.127	541.146
Total ingresos de actividades ordinarias	**883.127**	**541.146**

Los ingresos que obtiene la empresa se generan por la celebración de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con empresas privadas, públicas o semipúblicas.

NOTA 17.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	Dic. 2019	Dic. 2018
Depreciaciones	236.534	292.334
Seguridad y vigilancia	47.064	35.071
Gastos de viajes	41.247	0
Mantenimientos y reparaciones	24.457	51.493
Servicios contratados	11.748	958
Servicios básicos	10.721	12.088
Sueldos, comisiones y beneficios sociales	10.598	10.579
Gasto médicos y seguros	7.523	0
Honorarios profesionales	5.480	12.109
Impuestos, tasas y contribuciones	4.243	21.226
Suministros, materiales y repuestos	3.389	2.264
Cuotas y afiliaciones	2.652	16.289
Otros gastos menores	1.817	3.587
Gastos notariales	800	0
Gastos de Gestión	745	0
Total gastos de administración	**409.018**	**457.998**

Los gastos administrativos forman parte del estado de resultados integral, se originaron por el giro propio del negocio.

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Determinación y Pago del Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión.

Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del Impuesto a la Renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios,

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general para el pago del impuesto a la renta es 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

El Decreto Ejecutivo No. 218 al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 el 7 de diciembre del 2017 clasifica a las pequeñas empresas en las siguientes categorías:

a) Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US $ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;

b) Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil unos (US $ 300.001,00) y un millón (US $ 1.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,

c) Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto, la Compañía es considerada pequeña empresa, calificando para la exoneración de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta.

Anticipo del Impuesto a la Renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos increméntales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios.

Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en Efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.

b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,

c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,

d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de las cuotas habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de Acciones y Participaciones (Rentas Exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

Jubilación Patronal y Desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

SIMAR DEL ECUADOR S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2019

UTILIDAD DEL EJERCICIO	245.644
(-) Participación trabajadores	0
UTILIDAD DESPUÉS 15% PART. TRABAJADORES	245.644
Gastos No Deducibles	
(+) Gasto no deducibles locales	19.292
(-) Diferencia temporaria	-42.750
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	**222.186**
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%	-48.881
(+) Anticipo impuesto a la renta	24.517
(+) Crédito Tributario Años anteriores	15.158
(+) Retenciones en la fuente	58.987
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	**49.781**

NOTA 19.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 20.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 que forman parte de este informe, han sido presentados por la Gerencia y aprobados por los Accionistas y Junta Directiva.

NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 19 de junio de 2020 no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

PHAROS
AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito de la provincia de Pichincha, a los 19 días del mes de junio del 2020, se celebra la siguiente Acta de Entrega Recepción de dos ejemplares del informe de auditoría, producto de nuestra auditoría final a los estados financieros de la compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A., Con corte al 31 de diciembre del 2019.

Comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA LTDA. Representada por el Dr. Fausto Marcelo Herrera Tapia, Socio Responsable, quien hace la entrega y por otra parte la compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A., representada por el Ing. Fernando Hidalgo, Gerente General, quienes suscriben esta acta de entrega recepción.

PHAROS
AUDITORES
EXTERNOS

Dr. Fausto Marcelo Herrera Tapia
PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.
Socio Responsable

Ing. Fernando Hidalgo
SIMAR DEL ECUADOR S.A.
Gerente General

Quito, 30 de marzo 2020

Señores:
PHAROSAUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Esta carta de declaraciones se proporciona con relación con su auditoria de los estados financieros de SIMAR DEL ECUADOR S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de SIMAR DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integral, los cambios en el patrimonio de los accionistas y su flujo de efectivo por el año terminado en esas fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Reconocemos nuestra responsabilidad de la presentación razonable de los estados financieros de los periodos señalados, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Nuestra responsabilidad del diseño, implementación y operación del control interno que está diseñado para prevenir y detectar fraude y error.
2. Somos responsables de la integridad de la información proporcionada a ustedes en los registros contables, libros, documentos y demás reportes proporcionados para la auditoría externa.
3. No tenemos conocimiento sobre actos de fraude o sospecha de fraude, que afecte a la entidad, involucrando a:
    a. La administración,
    b. Otros si el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
4. No ha habido irregularidades que involucren a la administración que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.

5. Hemos puesto a su disposición todos los libros contables y documentación de soporte que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros; así como las actas de juntas de accionistas, y otros documentos

y soportes requeridos para una adecuada presentación y revelación de los estados financieros por los períodos auditados.

6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada.
7. Los estados financieros no contienen errores materiales ni omisiones. De existir algún error o desviación a las normas contables, hemos considerado la importancia de dichos errores no corregidos en los estados financieros y de las deficiencias en las revelaciones, y hemos concluido que no son importantes, ya sea de manera individual ya sea acumulados, en los estados financieros en su conjunto.
8. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros en el caso de incumplimiento.
9. Se ha registrado apropiadamente lo siguiente y cuando es adecuado, se ha revelado apropiadamente en los estados financieros:
    a. Las valoraciones de activos, con base a normas contables y disposiciones legales o normativas de los organismos de control.
    b. Registro y pago de impuestos conforme lo señalado en la normativa vigente.
10. No tenemos planes o intenciones que pudieran alterar de manera importante el valor anterior o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
11. No existen contingencias tributarias o de otra naturaleza, que no hayan sido reveladas en los estados financieros.
12. Aparte de lo descrito en las notas en los estados financieros, no ha habido hechos posteriores al cierre del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas.
13. No se esperan reclamaciones legales o litigios que podrían afectar de manera significativa a la compañía.
14. No tenemos conocimientos de cualquier hecho o condición que pueda indicar que sea cuestionable la continuación de la Compañía como negocio en marcha.
15. Hemos cumplido satisfactoriamente con las disposiciones legales y normativas de los organismos de control; así como también con las decisiones de la Junta de Accionistas de la compañía.
16. Los supuestos significativos usados en la preparación de los estados financieros reflejan apropiadamente nuestra intención y capacidad para llevar a cabo actividades específicas en nombre de la Compañía.
17. No se han presentado sucesos, después del cierre de cada ejercicio fiscal auditado que requieran que se les considere como ajustes a los estados financieros o revelaciones a los mismos.

18. Estamos de acuerdo con el resultado de las valoraciones efectuadas sobre los activos que han sido registrados en los estados financieros, en base a Normas Internacionales de Información Financiera y representan los valores razonables.

19. Toda la información relevante de la Compañía, incluyendo los estados financieros, comunicaciones de organismos de control, temas legales, tributarios, societarios y otros aspectos relacionados con la marcha de la compañía, han sido comunicados oportunamente a los niveles directivos y accionistas de la Compañía.

Ing. Fernando Hidalgo
GERENTE GENERAL

Ing. Pablo Mosquera
CONTADOR GENERAL

PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

SIMAR DEL ECUADOR S.A

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LAS NORMAS DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Quito, 19 de junio del 2020

A los Señores Accionistas de:

SIMAR DEL ECUADOR S.A

Hemos auditado el estado de situación financiera SIMAR DEL ECUADOR S.A, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo del efectivo por el año terminado en esta fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 19 de junio de 2020. Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria que hemos verificado y que esta adjunta en el anexo 1 de SIMAR DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2019, se presenta únicamente con el propósito de dar cumplimiento con las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, según la resolución N.° SCVS-INC-DNCDN.2019-0020, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial N.° 96 del 09 de diciembre del 2019, la cual no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La Administración y el Oficial de Cumplimiento de la compañía son responsables por la implementación y cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Seguros y N. ° SCVS-INC-DNCDN.2019-0020, publicada en el segundo suplemento el Registro Oficial N° 96 del 09 de diciembre del 2019 (Resolución N.° SCVS.DSC.2018-0041 y publicada en el registro oficial N° 396 del 28 de Diciembre del 2018 derogada).

Así como, el cumplimiento de las políticas procedimientos y mecanismos internos para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Esa responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, según las normas vigentes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento de SIMAR DEL ECUADOR S.A., de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N.° SCVS-INC-DNCDN.2019-0020, publicada en el segundo suplemento Registro Oficial N° 96 del 09 de diciembre del 2019, así como, las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente la valoración de su eficiencia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Nuestro trabajo fue ejecutado de acuerdo con la norma Internacional sobre Trabajos de Verificación 3000, dicha norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y efectuemos el trabajo de verificación para obtener una seguridad razonable no absoluta acerca de si la Compañía, cumplió con los criterios mencionados en la Resolución N.° SCVS-INC-DNCDN.2019-0020.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

Quito, 19 de junio del 2020

A los Señores Accionistas de:

SIMAR DEL ECUADOR S.A

Basándose en los resultados de la aplicación de los procedimientos de verificación realizados e incluidos en el anexo 1 podemos concluir que: SIMAR DEL ECUADOR S.A., ha dado cumplimiento de las políticas, procedimientos, y mecanismos internos implementados por la compañía, para la prevención de del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Adicionalmente, como resultado de la evaluación de la eficiencia operativa de la compañía, concluimos que los procedimientos y políticas, permiten la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos

Atentamente,

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.

Pharosauditores Externos Cía. Ltda.

Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

CPA. Marcelo Herrera Tapia

Socio Responsable
Licencia Nro. 21464

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución N.ºN.º SCVS-INC-DNCDN.2019-0020 publicada en el segundo suplemento del registro Oficial Nº 96 del 09 de diciembre de 2019.

Nº	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
1	Existen políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y otros delitos;y, adopción de medidas de control apropiadas y suficientes.	X			
2	Las políticas adoptadas por la compañía consideran; procedimientos para administrar, evaluar y mitigar los riesgos; abarcan toda clase de productos; aseguran que los miembros tengan conocimiento, minimizar el grado de exposición; establecer políticas de debida diligencia y garantizar la reserva y confidencialidad. (Art.4)	X			
3	Los procedimientos de prevención permiten: Identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer u perfil; comunicar a la unidad de análisis financiero de operaciones que superen el umbral; detectar operaciones o transacciones inusuales e injustificadas; y, atender requerimientos de información. (Art. 5)	X			
4	Los representantes legales, oficial de cumplimiento, socios y empleados han informado a terceros sobre notificaciones que hubieren hecho a las autoridades competentes.			X	**Por ley esto es prohibido**

5	El manual de prevención establece políticas y mecanismos con procedimientos para: implementar la vinculación de nuevos clientes, conservar y proteger los registros operativos; definir los canales de comunicación; atender oportunamente los reportes, detectar señales de alerta; y, cumplir las políticas de debida diligencia. (Art 8)	X			
6	El manual es conocido por todo el personal, en las secciones que le corresponde a cada uno.	X			
7	El manual mantiene procedimientos para la debida diligencia para conocer a los clientes, reforzando el conocimiento de aquellos que por su actividad o condición sean sensibles al lavado de activos. Si el riego es mayor, los procedimientos de control son reforzados.	X			
8	Las políticas y procedimientos de "Conozca a su cliente", brindan datos del sujeto obligado, que incluya su capacidad económica, el origen de los fondos, el volumen y las características de transacciones y el beneficiario real; y que permita verificar que se ajuste a las actividades declaradas.	X			
9	Ha existido una duda razonable para la aceptación de una persona natural o jurídica como cliente o ha sido sujeto para someter a una debida diligencia reforzada.			X	**En ninguna transacción hasta el momento**
10	Existen formularios que permitan identificar a sus clientes, conocer la actividad económica que desarrollan, tanto para personas naturales como jurídicas. En caso que el cliente no cuente con alguno de datos mínimos de información solicitada y; se mantiene un registro de los mismos.	X			

11	Han existido transacciones comerciales, en las cuales haya tenido que abstenerse de realizar			X	**En ninguna transacción hasta el momento**
12	Han existido clientes que hayan querido una diligencia reforzada, debido a que hayan correspondido a: clientes que residan en países que cumplan con los estándares de control para la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo o que residan en paraísos fiscales, clientes que sean personas políticamente expuestas, cuando las fuentes provengan de actividades reconocidas como susceptibles al lavado de activos, clientes que no actúan por cuenta propia, clientes que no hayan estado físicamente al inicio de la relación comercial, clientes que realicen actividades de alto riesgo.			X	**En ninguna transacción hasta el momento**
13	El manual contiene políticas de "Conozca a su mercado".	X			
14	El manual contiene políticas de "Conozca a su empleado".	X			
15	El manual contiene políticas y procedimientos para "Conozca a su proveedor". Además existen formularios para nuevos proveedores.	X			
16	La compañía mantiene corresponsalía con una o varias empresas.			X	**No existen corresponsales**
17	La compañía mantiene información de operaciones y transacciones con clientes por montos menores a US$ 10.000 y reporta aquellas operaciones que igualan o superan este monto, cumplen con la debida diligencia.	X			
18	La compania mantiene constancia en sus archivos de la documentación derivada de la aplicación de sus políticas, procedimientos y controles adoptados para la prevención de lavado de activos.	X			

19	Mantiene expediente de cliente que debe contener todos los documentos e información recopilada por el sujeto obligado durante la relación comercial con los soportes de verificación.	X			
20	Mantiene en el expediente un perfil financiero del cliente.	X			
21	Mantiene un archivo de operaciones y correspondencia comercial.	X			
22	Mantiene información relacionada con el manejo de fondos cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica del cliente.	X			
23	Informes que sustenten las razones por las cuales una operación calificada como inusual e injustificada no fue reportada a la UAF.			X	**En ninguna transacción hasta el momento**
24	Los archivos serán custodiados y mantenidos por un lapso de 10 años y cuentan con requisitos que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad.	X			
25	Se remiten a la UAF los reportes determinados en la Ley de prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos, según las instrucciones de dicho organismo.	X			
26	Se remite a la superintendencia de Compañías y Valores, a solicitud de dicha institución, la información respecto a las operaciones y transacciones inusuales e injustificadas, así como aquellas que superen o no el umbral señalado en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y el financiamiento del Terrorismo.			X	**No ha existido requerimientos de esta naturaleza hasta este tiempo.**
27	La Junta General de Socios, ha emitido políticas generales, aprobado el manual para prevenir el lavado de Activos y ha designado al oficial de cumplimiento.	X			

28	El representante legal ha cumplido con las políticas y procedimientos en materia de prevención, someter aprobación del nombre del oficial de cumplimiento, conocer y aprobar previo a su envío a la UAF, las operaciones, transacciones inusuales e injustificadas, atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento.	X			
29	La compañía esta sujeta a Auditoria Externa.	X			
30	El oficial de cumplimiento cuenta con los siguientes requisitos. Esta en pleno goce de sus derechos políticos; tiene mayoría de edad y posee o acredita experiencia mínima de tres años en el ámbito de gestión.	X			
31	El oficial de cumplimiento no tiene las siguientes condiciones: Es representante legal, es parte del control interno de la compañía y forma parte de la contraloría, contabilidad, auditoría o comisaria, está inhabilitado para ejercer el comercio, o esta declarado en quiebra, ha sido llamado a juicio por infracción a la Ley de Prevención, o ha sido sentenciado por dicha violación.	X			
32	El oficial de cumplimiento está a cargo de empresas relacionadas de los mismo socios, en los cuales posean mas del 40%.			X	
33	El oficial de cumplimiento cuenta con capacitaciones periódicas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.	X			
34	Cumple el oficial de cumplimiento con sus funciones establecidas en la resolución vigente.	X			
35	El oficial de cumplimiento no puede delegar sus funciones, salvo el caso de reemplazo.	X			

36	El oficial de Cumplimiento ha sido sancionado.			X	
37	La compañía cuenta con un código de registro ante la UAF.	X			
38	La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y a esta fecha no ha sido remitidos.			X	
39	La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y a esta fecha no ha cancelado la multa.			X	
40	La compañía ha sido intervenida por la falta de observancia y cumplimiento. Así como obstaculizar o dificultar la labor de control de la superintendencia de Compañías y Valores.			X	
41	La superintendencia de Compañías y Valores por medio de solicitud de la UAF o por requerimiento de alguna otra autoridad o ley, ha inspeccionado in situ a la compañía.			X	
42	El Oficial de Cumplimiento ha emitido informes especiales a la UAF (ROI) respecto a algún o algunos casos presentados en la Compañía			X	

Elaborado por:

Nelson León T.

FIRMA:
NOMBRE:
REPRESENTANTE LEGAL
RUC:

FIRMA:
NOMBRE:
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
CC: